



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos
BUIN,

03 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Fariña González – Encargado de Recursos Humanos (S), acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 12.469.952 – 5, Contador – Encargado de Recursos Humanos (S), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **26 de Febrero de 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/RVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

879378.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FARIÑA

APELLIDO PATERNO

RUT 12469952-5

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

VICTOR MANUEL

NOMBRES

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS (S)
GRADO 9º PLANTA MUNICIPAL

**ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **½ (mañana)**

Días de:

XXXXXX Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

26

De **Febrero**

Del 2025

Hasta el

26

De **Febrero**

Del 2025 Inclusive

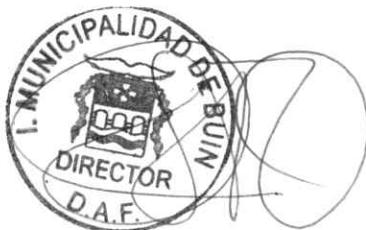
Observaciones: Hora médica.

BUIN,

25

de Febrero

Del 2025.



Vº Bº Jefe inmediato

Alfredo Faria
Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Firma del solicitante